IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 ENE. 202
RECIBIDO
Firma: Hora:

Moción de Orden del Día N°....10142.....

El congresista de la República, **Idelso Manuel García Correa**, integrante del grupo parlamentario de **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

"59° ANIVERSARIO DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE"

CONSIDERANDO.

Que, el 29 de enero del presente año, se celebra su 59° aniversario de creación política del hermoso distrito de **San Miguel de El Faique**, provincia de Huancabamba, departamento de Piura.

Que, el 29 de enero de 1965, mediante la ley N° 15415, rubricada por el Presidente de la República: Fernando Belaúnde Terry, el nombre del nuevo distrito sería San Miguel de El Faique, jurisdicción que formaría parte de la provincia Huancabamba.

Que, el distrito San Miguel de El Faique como pueblo tuvo sus inicios en el lugar denominado La Laguna camino a Huayanay- Villaflor, posteriormente por los años 1922, se comenzaron a construir las primeras viviendas en lo que hoy es el pueblo de San Miguel del Faique, sus antecedentes datan desde la época virreinal cuando don Juan Dávalos Cuba Maldonado, juez y visitador de venta y composición de tierras, dio posesión al cacique principal de Huancabamba a don Cosme Chinguel, dichos terrenos pertenecían territorialmente a la comunidad campesina de Andanjo del distrito de Canchaque.

Que, en el año 1935 se iniciaron las gestiones para la elevación a la categoría de distrito fecha en que se desempeñaba como diputado por la provincia de Huancabamba don José Ignacio Portocarrero Carrasco, destacando las gestiones emprendidas por don José Ortencio Ocaña Ojeda e Inocente Ramírez Chinguel, además de otros notables ciudadanos de este distrito.

Que, el nombre de nuestro distrito proviene del santo patrón que se celebra en el mes de septiembre, es decir, San Miguel Arcángel y por el nombre de un árbol que crece en la zona llamado Faique se unieron estos dos nombres y se le asigna por un grupo de moradores el nombre de **San Miguel de El Faique**, una tierra de gente luchadora que día a día escriben la historia de este emergente distrito.

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Jr. Azángaro 468 – Lima Of. 410 - 412
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134

Que, el distrito de San Miguel de El Faique, limita por el norte con el distrito de Canchaque, por el sur con el distrito de Huarmaca, por el este con el distrito de Sondorillo y por el oeste con el distrito de Salitral, Provincia de Morropón. Como distrito posee una extensión territorial equivalente a 201.60 km^2 y constituye el 4.7 % del territorio provincial.

Que, por lo expresado es importante que la representación nacional rinda el merecido homenaje al celebrar el 29 de enero del 2024, sus 59° aniversario de creación política del distrito San Miguel de El Faique.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un afectuoso saludo al auténtico distrito de San Miguel del El Faique, Provincia de Huancabamba, departamento de Piura al conmemorarse su Quincuagésimo noveno aniversario de creación política.

SEGUNDO: Exhortar a nuestras autoridades realicen un trabajo articulado para que el desarrollo llegue a todos los sectores de su distrito de San Miguel de El Faique.

TERCERO: Trasladar la presente moción de saludo a todo el pueblo de San Miguel de El Faique a sus distinguidas, dirigentes y autoridades policiales, eclesiásticas y militares de manera especial a su alcalde Guillermo Morales Sánchez.

Lima, enero de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/01/2024 10:28:51-0500

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Jr. Azángaro 468 – Lima Of. 410 - 412
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134